



Reapertura de Nueva York



NEW YORK STATE

Lineamientos para empleados y empleadores de peluquerías y barberías

Estos lineamientos se aplican a los salones de peluquería y las barberías en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las peluquerías y barberías deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica únicamente a los negocios de servicios de peluquería, como peluquerías, barberías y otras empresas de servicios de peluquería similares. Esta guía no se aplica a salones de uñas, salones de tatuajes ni a ningún otro servicio o actividad de cuidado personal que no estén relacionados con cortes de cabello, lo que incluye, entre otros, recorte de barba, recorte del vello de la nariz, tratamientos faciales, manicura/pedicura, maquillaje y depilación con hilo, pinzas o cera.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limite la presencia de la fuerza laboral y los clientes a no más del 50 % de la ocupación máxima para un área determinada, según lo establecido en el certificado de ocupación. ✓ Garantice una distancia de 6 pies entre las personas, a menos que la seguridad o la función principal de la actividad laboral requieran una distancia menor (por ejemplo, cortes de cabello). ✓ Garantice que los asientos de los clientes les permitan mantener una distancia de 6 pies de todos los demás, excepto del empleado que le presta el servicio, a menos que haya una barrera física en el lugar. ✓ Las salas de espera deben estar cerradas y se debe evitar que se formen filas en la medida de lo posible. Indíqueles a los clientes sin cita previa que no pueden ser atendidos de inmediato en qué momento pueden regresar. ✓ En los espacios pequeños (por ejemplo, depósitos y áreas detrás de cajas registradoras), solo debe haber una persona por vez, a menos que todas las personas usen mascarillas. Si en esos espacios hay más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50 % de la capacidad máxima del espacio. ✓ Limite las reuniones en persona no esenciales en la medida de lo posible. ✓ Establezca áreas designadas para retiros y entregas, limitando el contacto en la medida de lo posible. ✓ Cierre todos los servicios no esenciales, como muestras de productos, surtidores de agua y áreas de lectura y revistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implemente la política "solo con cita" para evitar los clientes sin cita previa. ✓ Cree un mayor espacio para los empleados limitando la presencia física solo al personal necesario para la(s) tarea(s) en curso, adaptando el horario de atención de las peluquerías y barberías para repartir la circulación de empleados y clientes durante un período de tiempo más prolongado, escalonando los horarios de llegada/salida o formando equipos A/B. ✓ Utilice tele o videoconferencias para las interacciones con los empleados siempre que sea posible. Los encuentros esenciales presenciales (por ejemplo, las reuniones de personal) deben realizarse en espacios abiertos, bien ventilados y con el distanciamiento social adecuado. ✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de espacios de trabajo y áreas de asientos para empleados para mantener una distancia de 6 pies. ✓ Instale barreras físicas para dividir las estaciones de trabajo de los empleados. ✓ Modifique la distribución y reduzca la circulación a pie en ambas direcciones mediante la colocación de letreros con flechas en pasillos, corredores o espacios estrechos. ✓ Pídale a los clientes que esperen en su automóvil o fuera del lugar, al menos a 6 pies de distancia, hasta la hora de la cita. ✓ Proporcione entradas y salidas claramente designadas y separadas. ✓ Elimine o flexibilice los cargos por cancelación para alentar a los clientes a quedarse en casa si se enferman. ✓ Aliente a los clientes a utilizar opciones de pago sin contacto o pagar por adelantado. ✓ Prohíba la visita de personas no esenciales a la peluquería o barbería. ✓ Coloque señaladores de distanciamiento social cada 6 pies de distancia con cinta adhesiva o letreros en áreas de uso común.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



NEW YORK STATE

Lineamientos para empleados y empleadores de peluquerías y barberías

Estos lineamientos se aplican a los salones de peluquería y las barberías en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las peluquerías y barberías deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica únicamente a los negocios de servicios de peluquería, como peluquerías, barberías y otras empresas de servicios de peluquería similares. Esta guía no se aplica a salones de uñas, salones de tatuajes ni a ningún otro servicio o actividad de cuidado personal que no estén relacionados con cortes de cabello, lo que incluye, entre otros, recorte de barba, recorte del vello de la nariz, tratamientos faciales, manicura/pedicura, maquillaje y depilación con hilo, pinzas o cera.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Equipos de protección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcione a los empleados una mascarilla aceptable sin costo alguno para ellos y cuente con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que se necesite un reemplazo. ✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda sin necesidad de coserla, o con un pañuelo), las máscaras quirúrgicas, los respiradores N95 y los protectores faciales. ✓ Los empleados deben usar una mascarilla que cubra completamente la nariz y la boca y un protector facial o gafas de seguridad cuando presten servicio directamente a los clientes. ✓ Los empleados también deben usar mascarillas siempre que interactúen con los clientes (por ejemplo, en la caja registradora y al hacer consultas sobre cortes), incluso si mantienen una distancia de 6 pies o más. ✓ Los clientes solo pueden ingresar a la peluquería o barbería si usan una mascarilla aceptable, siempre y cuando tengan más de dos años de edad y puedan tolerar médicamente una mascarilla. ✓ Las mascarillas deben limpiarse y desinfectarse o reemplazarse después de su uso o cuando se dañen o ensucien, no pueden compartirse y deben guardarse o desecharse adecuadamente. ✓ Los empleados deben usar guantes cuando presten un servicio a un cliente o higienizarse las manos antes y después del contacto. Si se usan guantes, deben ser reemplazados después de cada cita. ✓ Los empleados deben usar batas limpias. ✓ Si se proporcionan coberturas (por ejemplo, delantales o batas) a un cliente, deben ser desechables, o limpiarse y desinfectarse después de cada uso. ✓ Los servicios ofrecidos no deben requerir sacarse la mascarilla (por ejemplo, el recorte de la barba). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En las cajas registradoras, use barreras físicas, como muros de protección de plástico, en áreas donde no afecten el flujo de aire, la calefacción, la refrigeración o la ventilación.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



NEW YORK STATE

Lineamientos para empleados y empleadores de peluquerías y barberías

Estos lineamientos se aplican a los salones de peluquería y las barberías en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las peluquerías y barberías deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica únicamente a los negocios de servicios de peluquería, como peluquerías, barberías y otras empresas de servicios de peluquería similares. Esta guía no se aplica a salones de uñas, salones de tatuajes ni a ningún otro servicio o actividad de cuidado personal que no estén relacionados con cortes de cabello, lo que incluye, entre otros, recorte de barba, recorte del vello de la nariz, tratamientos faciales, manicura/pedicura, maquillaje y depilación con hilo, pinzas o cera.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumpla con los requisitos de higiene y desinfección de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros de limpieza en el lugar que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza y desinfección. ✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos, inclusive para lavarse las manos con jabón, agua y toallas de papel, así como un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60 % o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos. ✓ Coloque el desinfectante para las manos en toda la peluquería o barbería para que los empleados y los clientes lo usen. ✓ Proporcione y aliente a los empleados a utilizar suministros de limpieza y desinfección antes y después del uso de superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos. ✓ Lávese las manos durante 20 segundos con agua y jabón antes y después de proporcionar servicios a cada cliente. ✓ Realice una limpieza y desinfección periódicas al menos después de cada turno, diariamente o con mayor frecuencia según sea necesario, y una limpieza y desinfección más frecuentes de los objetos y superficies de uso común, así como de las áreas de mucho tránsito, como dispositivos de pago, baños y áreas comunes, usando los productos del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) que han sido identificados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) como efectivos contra la COVID-19. ✓ Limite el uso compartido de objetos (por ejemplo, maquinillas de cortar, peines, tijeras y herramientas) y desaliente el contacto con superficies compartidas. Utilice guantes (apropiados para el comercio o médicos) o higienícese las manos antes y después del contacto. ✓ Limpie y desinfecte las estaciones de trabajo y las herramientas (por ejemplo, cepillos, sillas y tijeras) después de atender a un cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Siempre que sea posible, aumente la ventilación con aire del exterior (por ejemplo, abriendo ventanas y puertas) mientras mantiene las precauciones de seguridad. ✓ Aliente a los empleados a traer la comida de su casa y reserve un espacio adecuado para que los empleados respeten el distanciamiento social mientras comen.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



NEW YORK STATE

Lineamientos para empleados y empleadores de peluquerías y barberías

Estos lineamientos se aplican a los salones de peluquería y las barberías en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las peluquerías y barberías deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica únicamente a los negocios de servicios de peluquería, como peluquerías, barberías y otras empresas de servicios de peluquería similares. Esta guía no se aplica a salones de uñas, salones de tatuajes ni a ningún otro servicio o actividad de cuidado personal que no estén relacionados con cortes de cabello, lo que incluye, entre otros, recorte de barba, recorte del vello de la nariz, tratamientos faciales, manicura/pedicura, maquillaje y depilación con hilo, pinzas o cera.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si los productos de limpieza o desinfección o los procesos de limpieza y desinfección provocan peligros de seguridad o degradan materiales o aparatos, el personal deberá tener acceso a una estación de higiene de manos entre cada uso y/o recibir guantes desechables. ✓ Deje suficiente tiempo entre cada cita para completar la limpieza de las estaciones de trabajo (por ejemplo, 15 minutos). ✓ Prohíba compartir alimentos y bebidas (por ejemplo, comidas tipo bufé). 	
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. ✓ Publique letreros dentro y fuera de la peluquería o barbería para recordarles al personal y a los clientes que deben respetar las normas de higiene adecuadas, las normas de distanciamiento social, el uso adecuado del EPP y los protocolos de limpieza y desinfección. ✓ Capacite a todo el personal sobre los nuevos protocolos y comunique con frecuencia los lineamientos de seguridad. ✓ Notifique a los departamentos de salud local y estatal inmediatamente después de que se le comunique que un empleado ha dado positivo en la prueba de COVID-19. ✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilice las redes sociales, la comunicación verbal y los letreros para darles instrucciones a los clientes y alentarlos a que usen mascarillas, de acuerdo con los decretos del Gobernador y los lineamientos de los CDC y el DOH. ✓ Elabore un plan de comunicación para los empleados, visitantes y clientes con un medio de comunicación habitual para proporcionar información actualizada.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



NEW YORK STATE

Lineamientos para empleados y empleadores de peluquerías y barberías

Estos lineamientos se aplican a los salones de peluquería y las barberías en las regiones de Nueva York que están autorizadas a [reabrir](#). Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para salones de peluquería y barberías por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las peluquerías y barberías deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los servicios de cuidado personal, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

Esta guía se aplica únicamente a los negocios de servicios de peluquería, como peluquerías, barberías y otras empresas de servicios de peluquería similares. Esta guía no se aplica a salones de uñas, salones de tatuajes ni a ningún otro servicio o actividad de cuidado personal que no estén relacionados con cortes de cabello, lo que incluye, entre otros, recorte de barba, recorte del vello de la nariz, tratamientos faciales, manicura/pedicura, maquillaje y depilación con hilo, pinzas o cera.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Controles de detección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantice que los empleados que proporcionan los servicios directamente a los clientes (por ejemplo, corte de cabello) se sometan a una prueba diagnóstica de la COVID-19 cada 14 días, durante todo el tiempo que la región en la que se encuentra la peluquería/barbería permanezca en la fase II de la reapertura del Estado. ✓ Los empleados que estén enfermos deben quedarse en su casa o regresar a su casa si se enferman en el trabajo. ✓ Implemente controles sanitarios obligatorios (por ejemplo, cuestionarios y controles de temperatura) para los empleados en los que les pregunte (1) si han presentado síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días; (2) si han dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 14 días, y/o (3) si han tenido contacto cercano o directo con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días. ✓ Al empleado que tenga síntomas de COVID-19 no se le debe permitir el ingreso al lugar y se lo debe enviar a casa con instrucciones para ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para que lo evalúen y le realicen la prueba de detección. ✓ Notifique de inmediato los casos positivos confirmados a los departamentos de salud estatal y local y proporcione a la persona información sobre el cuidado de la salud y los recursos para realizar pruebas de detección. ✓ Cuente con un plan para limpiar, desinfectar y realizar el seguimiento de contactos en el caso de que haya un caso positivo. ✓ Revise diariamente todas las respuestas de los empleados recolectadas durante el proceso de control y mantenga un registro de dicha revisión. Designe a un contacto que será la persona a la que las personas deben informar si luego presentan síntomas relacionados con la COVID-19, como los indicados en el cuestionario. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda encarecidamente a los clientes que pregunten a los empleados que les proporcionan servicios directamente si se les han realizado las pruebas de detección. ✓ No se puede exigir a los clientes que se sometan al control sanitario ni que proporcionen información de contacto, pero se los puede invitar a que lo hagan. ✓ Realice los controles de detección de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica), antes de que las personas lleguen al sitio, en la medida de lo posible. ✓ Lleve un registro de todas las personas que puedan tener contacto cercano o próximo con otras personas en la peluquería o barbería; esto excluye las entregas que se realizan con EPP adecuado o a través de medios sin contacto. Aliente, pero no exija, a los clientes y visitantes a que proporcionen su información para incluirla en este registro. ✓ Coordine las prácticas de detección para evitar que las personas tengan contacto cercano o próximo entre sí antes de la finalización del control. ✓ Consulte la guía de los CDC sobre los "Síntomas del coronavirus" para obtener la información más actualizada sobre los síntomas asociados con la COVID-19. ✓ Las personas encargadas de la evaluación deben ser entrenadas por personas que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH y de la OSHA y deben usar el EPP adecuado, lo que incluye, como mínimo, una mascarilla. ✓ Consulte la guía del DOH acerca de los protocolos y las políticas para los empleados que buscan regresar al trabajo después de ser casos sospechosos o confirmados de COVID-19 o después de haber tenido contacto cercano o directo con una persona con COVID-19.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.